



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

II Sesión
05 de abril de 2016

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios turnados a la Directiva.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ Turnar a comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
 - * Iniciativa para expedir la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado, promovida por la Diputada Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi, del Partido Nueva Alianza.
 - * Propuesta de Acuerdo reglamentario para dispensar votación particular, promovida por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- ✓ Lectura.
- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado, promovida por el Diputado Eliseo Fernández Montufar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción XVII del Artículo 54 y el Artículo 98 de la Constitución Política del Estado, promovida por Legisladores locales.
 - Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
 - Asuntos Generales.
 - * Participación de Legisladores.
 - Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente..

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once quince horas del día 5 de abril de 2016, se abre la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0012/2016 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número DGPL-2P1A.-763.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 628/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Desarrollo Económico y, de Juventud para la continuación de estudio, de la siguiente Iniciativa: Iniciativa para expedir la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado, promovida por la Diputada Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi, del Partido Nueva Alianza.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para la continuación de estudio, de la siguiente Iniciativa: Propuesta de Acuerdo reglamentario para dispensar votación particular, promovida por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado, promovida por el Diputado Eliseo Fernández Montufar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Desarrollo Económico, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción XVII del Artículo 54 y el Artículo 98 de la Constitución Política del Estado, promovida por Legisladores locales".

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primer Secretario, proceda en términos del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del expediente integrado con motivo de este procedimiento legislativo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los cabildos respectivos.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uno de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar: el Diputado Luis Ramón Peralta May, la Diputada Elia Ocaña Hernández, el Diputado Carlos Martínez Aké y la Diputada Laura Olimpia Baqueiro Ramos.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con su permiso, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas del Congreso del Estado.

La economía mundial y nacional se encuentran en una fase de mucha incertidumbre, la cual se manifiesta de distintas maneras, entre ellas, el desempleo.

En ese contexto incierto, uno de los factores que mayor impacto está causando es la caída de los precios del petróleo.

Nuestro Estado y, principalmente, Ciudad del Carmen resienten estas adversidades, tanto en materia económica, como en materia de empleo.

De esta manera, tenemos que tener muy presente: uno, este fenómeno está sucediendo precisamente antes de que inicien los efectos positivos de la reforma energética, lo que significa que estos momentos serán superados hasta llegar a un escenario de renovación económica.

Dos, que nuestro Estado y Carmen en particular se encaminan hacia la diversificación económica, con una nueva economía que cada vez dependerá menos del petróleo.

Y tres, que en tanto se alcanzan los beneficios de los grandes cambios estructurales, es necesario aplicar políticas de alta responsabilidad, para atenuar los efectos negativos y facilitar la reactivación económica.

En ciudad del Carmen: COTEMAR (proveedora de PEMEX), prescindió de dos mil 300 trabajadores en la Sonda de Campeche.

Los sectores restauranteros y hoteleros disminuyeron sus ingresos hasta en 50 por ciento.

Campeche, Tabasco y Veracruz en conjunto perdieron 40 mil 589 plazas laborales de febrero de 2015 a febrero de este año

Campeche registró tasas negativas de crecimiento anual en el tercer trimestre de 2015 de menos 6.5 por ciento.

El Consejo Coordinador Empresarial local señala que 450 empresas tienen problemas de solvencia, lo que afecta a más de 30 mil ocupados.

El 80 por ciento de la economía de Campeche esta petrolizada.

Frente a ello, los Gobiernos Federal y Estatal han fortalecido acciones de recuperación económica, entre ellas: el Gobierno del Estado, PEMEX y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público impulsan gestiones para que se les aporte el pago a las empresas de la isla.

Se emitió un Acuerdo que establece el “Programa de Residentes de Carmen” para que éstos gocen del beneficio de exención del pago del peaje por el uso del “Puente de la Unidad”.

Para solventar el pago de las empresas medianas y grandes se está implementando un programa de factoraje (NAFinsa) y representa entre el 10 y 15 por ciento de los proveedores totales, estimando en 15 millones de pesos.

SEDESOL apoya a los estados petroleros mediante el Programa de Empleo Temporal, para este 2016 cuenta con recursos por más de mil 430 millones de pesos.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Así, frente a las contingencias económicas, el plan de acción está claro: por un lado, se encararan con políticas responsables los retos coyunturales de hoy; y por el otro lado, pero en el mismo sentido, se construyen las bases para un crecimiento económico sostenido.

Como nunca antes, el futuro económico de Campeche y de sus once municipios está en nuestras manos. Nadie va a venir a hacer por nosotros, lo que nosotros mismos tenemos que construir. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras, y el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad, en el Municipio de Carmen; y concluyan con la construcción del puente nuevo, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Los puentes y las carreteras son fundamentales para unir las diversas regiones de un país, de un Estado o de un municipio, dentro de la estructura vial de estos sitios hay puentes que se encuentran en estado regular, otros deplorables y algunos más ya han cumplido con su ciclo de vida.

Los puentes juegan un papel primordial al conectar regiones lejanas, permiten que el transporte de artículos de primera necesidad se realice, los puentes disminuyen distancias y reducen costos operativos.

Permiten llevar productos de las grandes ciudades hacia las regiones rurales y de éstas transportar productos primarios hacia las capitales.

En 2016 urge actualizar y modernizar el sistema vial de puentes y carreteras, comprender que cada día se incrementan los flujos vehiculares, que la carga que se transporta vía terrestre y que es cruzada por algunos puentes, cada día aumenta en su volumen de toneladas, y eso produce daño estructural a los puentes.

El Puente de la Unidad, con una longitud de 3260 metros, fue construido en 1982, uniendo a la población de Isla Aguada con Puerto Real. Esta obra tan necesaria en su momento se hizo durante el Período Presidencial del licenciado José López Portillo y siendo gobernador del Estado de Campeche Eugenio Echeverría Castellot.

Antes de la creación del puente se utilizaban para el traslado las pangas y los transbordadores.

El Puente de la Unidad actualmente tiene 34 años de uso, durante este tiempo han transitado en ambas direcciones, día y noche, los 365 días del año, millones de vehículos particulares, de transporte y de carga; esa situación ha propiciado daños estructurales al puente y principalmente al piso de los carriles.

El nuevo Puente de la Unidad actualmente en construcción que inició en octubre de 2012, medirá 3.3 kilómetros, según señala el periódico El Universal del martes 18 de febrero de 2014, fecha en que cae una trabe del puente en construcción; también se dice en el mismo medio “los habitantes de la Isla del Carmen criticaron y cuestionaron la calidad de la construcción.”

La construcción del nuevo puente ha registrado constantes retrasos.

Ante estas dos realidades, por un lado un puente con 34 años de existencia que hoy sirve a los carmelitas y a todos los transportistas.

La Representación Legislativa de Nueva Alianza, considera que es de vital importancia la necesidad de darle mantenimiento urgente al puente que

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

actualmente está en servicio, para que los actuales usuarios transiten de manera segura; no poner en riesgo la vida de tantas personas, hombre, mujeres y niños que a diario transitan por el puente de la unidad (Campeche).

Ha crecido el aforo vehicular, la salitre del mar y las olas que golpetean al puente han dañado su estructura y en cualquier momento puede colapsarse.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza también considera que es muy urgente terminar la construcción del nuevo puente que unirá a Ciudad del Carmen con el sureste mexicano. Ha sido anunciado que en mayo del 2017 concluirá el nuevo puente. Se tiene más de un año si todo lo planeado se realiza en tiempo y forma, pero también.. pero mientras tanto se seguirá utilizando el viejo y peligroso puente, con más de 34 años de existencia.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche: Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y el Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad, en el Municipio de Carmen, y concluyan la construcción del nuevo Puente que unirá a Carmen con el sureste mexicano, objetivos necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades del Municipio de Carmen, Campeche.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución.

Atentamente, San Francisco de Campeche, 5 de abril del 2016. Diputados José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente y Diputados de la Mesa Directiva, buenas tardes Diputadas, Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

El motivo de esta intervención y antes de abordar el tema que motiva el estar aquí, pues quisiera dejar algunos datos que fueron presentados por especialistas de la Universidad de Las Américas, Puebla, ante el Congreso de la Unión, y que se denominó el documento como el de Índice Global de Impunidad.

Datos que son preocupantes. Por ejemplo que México es uno de los cinco países con el más alto índice de impunidad en el mundo, solamente por detrás de Filipinas, figúrense ustedes; seguidos por Colombia y la Federación Rusa.

Este análisis integra a 193 países de la ONU, y la conclusión final es que en México se tiene que atender dos áreas prioritarias: la funcionalidad del sistema de seguridad y la estructura del sistema de justicia.

Datos importantes como que en México hay cuatro jueces por cada cien mil habitantes, cuando el promedio que sería lo óptimo es que debiera haber 17 jueces para cada cien mil habitantes; estamos lejos del escenario ideal.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Los países con menor impunidad en el mundo tienen 45 jueces por cada cien mil habitantes.

Otra de las conclusiones es que México no necesita más policías sino que necesita— porque en ese tema estamos por arriba de la media— sino necesita policías más capacitados y mejor remunerados.

Este mismo índice nos dice que siete de cada cien delitos, solamente siete de cada cien delitos se denuncian y solamente uno de cada cien llega a una sentencia condenatoria.

También tenemos que reconocer que en este índice se dice que Campeche es el Estado con menor índice de impunidad en el país. Pero congraciarse con estas cifras sería ser demasiado... no puedo encontrar la palabra... sería estar complaciente con la realidad, sería la expresión clara de que en tierra de ciegos el tuerto es rey.

No basta con castigar delitos menores, hay sucesos que por su trascendencia deben ser resueltos de manera oportuna. Y en Campeche hay muchos sucesos que al día de hoy, pues, navegan en la impunidad.

Podemos enumerar algunos, como el asesinato del dirigente pesquero de Isla Aguada, Javier Aguillón Osorio; el reciente asesinato de un líder sindical, Juan Carlos González; los atentados contra empresarios camaroneros como Francisco Cajún y Laureano Ceballos; y muchos otros sucesos que son... cuyos actores son personas, ciudadanos, que no son de trascendencia pública, como aquél asesinato de una pareja en el entronque en Chiná; en Carmen cuántos han habido y que están impunes.

El asunto que deriva y que motiva esta intervención es que hoy, cinco de abril, se cumplen cinco años de la impunidad del asesinato del líder campesino Armando García Jiménez.

La impunidad es un cáncer que aqueja a la sociedad mexicana y la misma impartición de justicia son males de los que no está exento nuestro Estado, aunque las autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia se empeñan en publicitar lo contrario.

Para muestra de que múltiples familias no han logrado su derecho de impartición de justicia, pues basta recordar lo que ya dije: que hoy se

cumplen cinco años del artero crimen del que fue objeto este luchador social, Armando García Jiménez, quien fuera dirigente del Frente Campesino Democrático 19 de octubre.

A pesar de la promesa por parte de autoridades del Gobierno del Estado y de la en aquél entonces Procuraduría General de Justicia y hoy Fiscalía de canalizar toda la fuerza de esa Institución para lograr el pronto esclarecimiento de los hechos y castigar de manera ejemplar a los asesinos, palabras textuales del Ejecutivo en aquél entonces, hasta el día de hoy, como en la mayoría de los dichos de nuestros gobernantes, pues, todo queda en simple promesa.

Pareciera ser que para quienes tienen la intención y responsabilidades procurar justicia la vida de quienes encabezan luchas sociales a favor de campesinos o de pescadores no tienen mayor valor ante la impotencia de sus familias, como en el caso de Armando García, que hasta la fecha sufren de constantes acosos por parte de desconocidos, sin que nadie haga nada por velar por su seguridad. A pesar de todo, nosotros reconocemos su valor y el valor de seguir clamando justicia.

Es un buen momento para saber por ejemplo cuántos de los 46 homicidios dolosos cometidos en el 2011 han sido aclarados, en donde se cuenta el de Armando García, no digamos que el porcentaje de homicidios impunes es elevado, como en el caso de Armando, ya que no hay un solo detenido.

Esperamos respuestas prontas de esta administración, ya basta de buenos deseos y de promesas incumplidas, el anhelo de justicia persiste entre su familia y entre los campesinos a quienes representó; a menos que existan intereses intocables que prefieran que el asunto navegue en la impunidad. Justicia para Armando Jiménez. Muchas gracias.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Olimpia Baqueiro; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenos días.

La familia es el pilar fundamental de la sociedad por lo tanto, el hecho circunstancial de que niñas, niños y adolescentes resulten privados de una familia constituye un acontecimiento imprevisible, difícil y desafiante a todas luces en su complejidad moral y social, y con evidentes repercusiones en el buen funcionamiento anímico y social de los seres humanos afectados.

Para hacer frente a esta problemática el Estado creó la figura jurídica de la adopción. Sin embargo, en nuestra legislación, en el Código Civil, aún consideran dos tipos de adopción: la adopción simple y la plena.

Siendo que en la simple no existe una total incorporación del menor a su nueva familia, pues esta figura sólo establece vínculos entre el adoptante y el adoptado, dejando a un lado al resto de la familia. Además, la adopción simple no cancela el registro de nacimiento del menor, propiciando confusión respecto a su identidad y por consiguiente un estigma a su origen y especulaciones diversas, que provocan confusión en el menor.

En tal virtud, se propone eliminar las disposiciones que rijan la figura jurídica de la adopción simple del texto del Código Civil del Estado de Campeche, para dejar únicamente vigente la modalidad de adopción plena. Con esta medida se acoge de manera completa a los menores en la protección de sus derechos y obliga a los padres adoptivos al cumplimiento de las mismas responsabilidades que corresponderían a hijos consanguíneos.

La adopción plena hace familias plenas. En consecuencia, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política local, y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo a someter a la consideración de este soberano, una Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, de conformidad con lo expuesto, someto a la consideración del Congreso del Estado la presente Iniciativa. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 7 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan mente... formalmen... quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Segunda Sesión, siendo las doce quince horas del día de hoy, martes 5 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".